

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General*

Página 2 de 4

ACUERDO NÚMERO 016 DEL 30 DE ABRIL DE 2019

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2019

complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos. Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la resolución de desagregación del presupuesto anual."

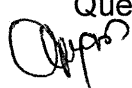
Que mediante Resolución No. 0925 del 27 de marzo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuyó \$27.563.090.168 en el rubro A-03-03-04-017 A universidades para Funcionamiento Ley 30 de 1992 Artículo 86 y \$1.692.791.919 al rubro A-03-03-04-057 A Institutos Técnicos, Tecnológicos y Colegios Mayores – Decreto 1052 de 2006 y que mediante Resolución de traslado No. 03917 del 10 de abril, se asignaron recursos por valor de \$76.390.218.048 al rubro A-03-03-04-017, los cuales requieren ser desagregados.

Que mediante comunicado N°2019-IE-016183 del 25 de abril de 2019, el Subdirector de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior (E), solicitó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hacer una resolución de desagregación para las universidades públicas e institutos.

Que mediante Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional se adicional a la desagregación establecida en la Resolución No. 000001 del 2 enero de 2019 en la cuenta 03 Transferencias corrientes, subcuenta 03 a Entidades del Gobierno, objeto 04 a otras entidades del Gobierno Central, ordinal 017 "a universidades para funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86", del presupuesto de gastos de funcionamiento asignados al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2019.

Que en la Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional, artículo primero, se asignan recursos a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el presupuesto de gastos de funcionamiento por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PRESOS MCTE (\$3.289.647.224)**, los cuales se deben asignar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



"Más UNAD, Más PAÍS"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 3 de 4

ACUERDO NÚMERO 016 DEL 30 DE ABRIL DE 2019

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2019

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2019, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PRESOS MCTE (\$3.289.647.224)**, con Recursos de la Nación en el Presupuesto de Funcionamiento, de conformidad con el siguiente detalle.

CTA	SUBC	OBJG	ORD		CONCEPTO	ADICIÓN
PROG	SUBP	PROY	SPRO	REC.		
				10	RECURSOS NACIÓN – FUNCIONAMIENTO	\$3.289.647.224
					TOTAL ADICIÓN	\$3.289.647.224

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2019, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PRESOS MCTE (\$3.289.647.224)**, con Recursos de la Nación en el Presupuesto de Funcionamiento de conformidad con el siguiente detalle:

Alonso

"Más UNAD, Más PAÍS"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

Ríos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 016 DEL 30 DE ABRIL DE 2019

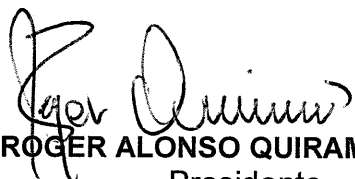
Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2019

CTA	SUBC	OBJG	ORD		CONCEPTO	ADICIÓN
PROG	SUBP	PROY	SPRO	REC.		
				10	FUNCIONAMIENTO	\$3.289.647.224
					TOTAL ADICIÓN	\$3.289.647.224

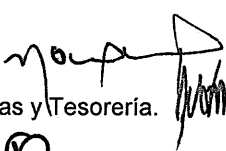
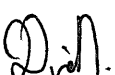
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los treinta (30) días del mes de abril de 2019


ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera. 
Revisó: Iván Arturo Domínguez Sierra, Coordinador de Grupo de Cuentas y Tesorería. 
Revisó: Jorge Enrique Aldana Molano, Coordinador Grupo Contabilidad. 
Revisó: Diana Salazar Prieto, Coordinadora de Presupuesto. 
Elaboró: Leonardo Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación. 

“Más UNAD, Más PAÍS”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia